



**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas, con cero minutos, del día martes 21 veintiuno de octubre** del año 2025 dos mil veinticinco, en la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 320 de la calle Escobedo, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco** (en adelante "Comité"), con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura, aprobación y, en su caso, modificación del orden del día;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información consistente en:
 - A) "LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS POR TRANSPARENCIA EN SENTIDO NEGATIVO, QUE CONTENGA, TIPO DE NEGATIVA, INFORMACIÓN SOLICITADA, FECHA DE RECEPCION, FECHA DE RESOLUCION, NUMERO DE EXPEDIENTE, SI TUVO RECURSO DE REVISION DE LOA AÑOS 2021,2022, 2023, 2024", Folio: 140284324000600, RR/97/2025.
 - B) "solicito la bitácora de responsables y encargados de cada área administra donde se describen los roles y funciones del personal con respecto al tratamiento y protección de los datos personales. de la admon .2021-2024"
 - C) Solicito los contratos de todo el personal administrativo de año 2024 de ayuntamiento de Etzatlán, Folio: 140284324000378, RR/4175/2024.
 - D) solicito el documento integro donde se manifieste o contenga las bases de los perfiles de su cuerpo administrativo 2024-2027, Folio: 140284324000378, RR/5380/2024.
 - E) Solicito a esta dependencia: a) Listado de bancos de material pétreo en el estado con autorización en materia de impacto ambiental vigente que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgado por la Conagua, volumen de extracción autorizado y de qué materiales, superficie en la que opera el proyecto, profundidad autorizada, vigencia de la autorización y fecha en la que fue autorizado. b) b) Listado de bancos de material pétreo en el estado en proceso de evaluación de impacto ambiental que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgado por la Conagua, volumen de extracción y de qué materiales, superficie en la que pretende el proyecto, profundidad propuesta, fecha en la que ingresó y fase en la que va el proceso. Folio: 140284325000652, EXP/UT/X/651/2025.
 - F) Por este conducto, y con el debido respeto, me permito solicitar información respecto al funcionamiento y procedimientos aplicados por la denominada "Perrera Especializada" del municipio de Etzatlán, Jalisco, con el fin de conocer y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienestar y protección animal. En específico, solicito atentamente se me informe lo siguiente: 1. Institución o lugar de destino al que son trasladados los perros una vez transcurridos los tres días de resguardo establecidos por el área correspondiente. 2. Si dicha institución o lugar cumple con la normativa local y estatal aplicable en materia de control y resguardo de animales, conforme a lo establecido para una perrera municipal. 3. Si en el proceso de cuidado, resguardo y traslado de los animales, se aplica lo dispuesto en la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, en lo relativo a la prevención del maltrato animal. 4. Finalmente, se solicita información sobre el monto o tarifa vigente que se cobra por el rescate o devolución de perros que hayan sido recogidos por personal del área.Lo anterior, con el propósito de contar con información precisa y transparente sobre las acciones que se realizan en materia de control animal en nuestro municipio, y asegurar que éstas se desarrollen conforme a los principios de bienestar, salud y protección de los animales, Folio: SIN NÚMERO, EXP/UT/X/652/25.
 - G) Solicito respetuosamente al Instituto de Protección Animal la siguiente información: 1) Presupuestos y resultados de los programas destinados a la atención de perros y gatos en situación de calle desde el año 2014 hasta la fecha. 2) Número de animales que han sido rescatados, desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal. 3) Número de animales sacrificados desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal. 4) Número de animales dados en adopción desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal.



5) Presupuesto anual destinado a las campañas o programas relacionados con la captura y sacrificio de perros y gatos en situación de calle. Desglosar la información por año 6) Presupuesto anual que han asignado, desde el 2014 a la fecha mismo periodo, a las campañas o programas enfocados en la rehabilitación, cuidado y adopción de animales rescatados. 7) presupuesto destinado a sueldos y salarios del personal que labora en dichos programas. Desglosar la información por año 8) Recursos asignados a insumos y materiales utilizados en el funcionamiento de los centros. Del 2014 a la fecha, desglosar la información por año 9) Deseo saber el tiempo promedio que se deja a un animal en los centros de retención o "perreras" antes de ser sacrificado. Folio acumulado: 140284325000655, 140284325000656, EXP/UT/X/657/25.

- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité procedió a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar la integración del quórum legal, resultando lo siguiente:

- Carlos Martínez Reyes.**
– Presidente del ComitéPresente
- Octavio Aguayo Godina**
– Vocal del Comité Presente
- Juan Carlos Carbajal Gutiérrez**
– Secretario Técnico del Comité Presente

ACUERDO PRIMERO. – Se declara la existencia de quórum legal y se aprueba por unanimidad, iniciar formalmente la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento del segundo punto, el Presidente del Comité procedió a dar lectura al orden del día. Una vez hecho del conocimiento de los asistentes, solicitó manifestar observaciones; al no presentarse ninguna, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN:

A) "LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS POR TRANSPARENCIA EN SENTIDO NEGATIVO, QUE CONTENGA, TIPO DE NEGATIVA, INFORMACIÓN SOLICITADA, FECHA DE RECEPCION, FECHA DE RESOLUCION, NUMERO DE EXPEDIENTE, SI TUVO RECURSO DE REVISION DE LOA AÑOS 2021,2022, 2023, 2024", Folio: 140284324000600, RR/97/2025;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** de este sujeto obligado, a cargo del **ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico).. Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por unanimidad, la información indicada por este inciso A).



- B) “solicito la bitácora de responsables y encargados de cada área administra donde se describen los roles y funciones del personal con respecto al tratamiento y protección de los datos personales. de la admon .2021-2024”**

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** de este sujeto obligado, a cargo del **ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico).. Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso B).

- C) “Solicito los contratos de todo el personal administrativo de año 2024 de ayuntamiento de Etzatlán, Folio: 140284324000378, RR/4175/2024;”**

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso C).

- D) solicito el documento integro donde se manifieste o contenga las bases de los perfiles de su cuerpo administrativo 2024-2027, Folio: 140284324000378, RR/5380/2024:**

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso D).

- E) Solicito a esta dependencia: a) Listado de bancos de material pétreo en el estado con autorización en materia de impacto ambiental vigente que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgado por la Conagua, volumen de extracción autorizado y de qué materiales, superficie en la que opera el proyecto, profundidad autorizada, vigencia de la autorización y fecha en la que fue autorizado. b) Listado de bancos de material pétreo en el estado en proceso de evaluación de impacto ambiental que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgado por la Conagua, volumen de extracción y de qué materiales, superficie en la que pretende el proyecto, profundidad propuesta, fecha en la que ingresó y fase en la que va el proceso. Folio: 140284325000652, EXP/UT/X/651/2025;**



= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. RODRÍGO RIVAS RIVAS**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso E).

- F) Por este conducto, y con el debido respeto, me permito solicitar información respecto al funcionamiento y procedimientos aplicados por la denominada "Perrera Especializada" del municipio de Etzatlán, Jalisco, con el fin de conocer y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienestar y protección animal. En específico, solicito atentamente se me informe lo siguiente:**
- 1. Institución o lugar de destino al que son trasladados los perros una vez transcurridos los tres días de resguardo establecidos por el área correspondiente.**
 - 2. Si dicha institución o lugar cumple con la normativa local y estatal aplicable en materia de control y resguardo de animales, conforme a lo establecido para una perrera municipal.**
 - 3. Si en el proceso de cuidado, resguardo y traslado de los animales, se aplica lo dispuesto en la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, en lo relativo a la prevención del maltrato animal.**
 - 4. Finalmente, se solicita información sobre el monto o tarifa vigente que se cobra por el rescate o devolución de perros que hayan sido recogidos por personal del área. Lo anterior, con el propósito de contar con información precisa y transparente sobre las acciones que se realizan en materia de control animal en nuestro municipio, y asegurar que éstas se desarrollen conforme a los principios de bienestar, salud y protección de los animales, Folio: SIN NÚMERO, EXP/UT/X/652/25.**

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL** de este sujeto obligado, a cargo del **C. ALFREDO BECERRA GONZÁLEZ**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso F).

- G) Solicito respetuosamente al Instituto de Protección Animal la siguiente información:**
- 1) Presupuestos y resultados de los programas destinados a la atención de perros y gatos en situación de calle desde el año 2014 hasta la fecha.**
 - 2) Número de animales que han sido rescatados, desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal.**
 - 3) Número de animales sacrificados desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal.**
 - 4) Número de animales dados en adopción desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y por tipo de animal.**
 - 5) Presupuesto anual destinado a las campañas o programas relacionados con la captura y sacrificio de perros y gatos en situación de calle. Desglosar la información por año**
 - 6) Presupuesto anual que han asignado, desde el 2014 a la fecha mismo periodo, a las campañas o programas enfocados en la rehabilitación, cuidado y adopción de animales rescatados.**
 - 7) presupuesto destinado a sueldos y salarios del personal que labora en dichos programas. Desglosar la información por año**
 - 8) Recursos asignados a insumos y materiales utilizados en el funcionamiento de los centros. Del 2014 a la fecha, desglosar la información por año**
 - 9) Deseo saber el tiempo promedio que se deja a un animal en los centros de retención o "perreras" antes de ser sacrificado.**
- Folio acumulado: 140284325000655, 140284325000656, EXP/UT/X/657/25.**



= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL** de este sujeto obligado, a cargo del **C. ALFREDO BECERRA GONZÁLEZ**, una constancia de búsqueda de información, en la cual se advierte la aplicación de un criterio de exhaustividad para localizar la información requerida en base a la constancia emitida. A lo cual, los miembros del comité acuden a la oficina de la Unidad de Transparencia, para corroborar lo indicado, resultando que, efectivamente, la información requerida no pudo ser encontrada en ningún tipo de formato (físico y/o electrónico). Por lo que en virtud de lo estipulado por el artículo 86-Bis, numeral 4 de la Ley, los miembros del comité de transparencia tuvieron a bien declarar como **INEXISTENTE** por **unanimidad**, la información indicada por este inciso **G**).

PUNTO DE ACUERDO. – Se aprueba por unanimidad la declaración formal de inexistencia de la información de los incisos: A), B) C), D) E), F), G). Se ordena anexar a la presente acta la constancias de búsqueda exhaustiva emitidas por las diferentes dependencias.....**CONSTE.**

V. ASUNTOS VARIOS:

En este punto, el Secretario Técnico preguntó a los integrantes si existía algún asunto adicional por tratar. Al no manifestarse ninguno, se dio por concluido este apartado.....

VI. CLAUSURA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco. Todos los puntos del orden del día fueron debidamente desahogados y aprobados.....**CONSTE.**


CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN


OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN


JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **10:52 horas del día LUNES 20 VEINTE de OCTUBRE de 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, bajo la responsabilidad del **ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema:

1. **"LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS POR TRANSPARENCIA EN SENTIDO NEGATIVO, QUE CONTENGA, TIPO DE NEGATIVA, INFORMACIÓN SOLICITADA, FECHA DE RECEPCION, FECHA DE RESOLUCION, NUMERO DE EXPEDIENTE, SI TUVO RECURSO DE REVISION DE LOA AÑOS 2021,2022, 2023, 2024"**,
2. **"BITÁCORA DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE CADA ÁREA ADMINISTRA DONDE SE DESCRIBEN LOS ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL CON RESPECTO AL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. DE LA ADMÓN .2021-2024"**,

Lo anterior, conforme al siguiente procedimiento:

1. **REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:**
 - a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en la **Cajonera de madera #1, color negro, aproximadamente de medio metro de altura, con dos cajones**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ3301004**, que contiene un total de: **260** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
 - b) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en la **Cajonera de madera #2, color negro, aproximadamente de medio metro de altura, con dos cajones**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ3301005**, que contiene un total de: **150** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
 - c) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **Anaqueles de lámina, de 6 niveles, de 1,85 cm de altura, en buen estado, con número señalado en sticker: O36-13-00-07**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ3301012**, que contiene **25 CARPETAS**, con total de: **8,697** fojas. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.
2. **REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:**
 - a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU GENERICO COLOR NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ0702006**. Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
 - b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: THINKCENTRE M SERIES, MT-M2756-BM8, SN:MJ3060W**. Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.



3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- c) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el **DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: DISCO DURO DE 1 TB**, registrado con el número de control/inventario: **SIN NÚMERO**. Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, debido a que únicamente se tiene registro de las estadísticas de solicitudes de información, generadas en el sistema SIRES, las cuales, se publican en el portal web del ayuntamiento, específicamente, en el apartado de: *Transparencia >> Artículo 8, fracción I, inciso ñ*). Cuyo enlace, es el siguiente:

<https://etzatlan.gob.mx/estadistica-de-las-solicitudes-de-informacion-publica-atendidas/>

En este mismo orden de ideas, y después de analizados los registros documentales físicos, y electrónicos, se señala que no se localizaron registros ni listados con las características señaladas en la solicitud, es decir: un listado de solicitudes de información resueltas del periodo que comprende el 2021-2024, donde se desglose:

- * Sentido de la resolución;
- * Tipo de negativa;
- * Información solicitada;
- * Fecha de recepción;
- * Fecha de resolución;
- * Número de Expediente;
- * Si el solicitante interpuso recurso de revisión respecto a la resolución;

Lo anterior, en virtud de que la Unidad de Transparencia, **no los generó**, únicamente se cuenta con las estadísticas mensuales publicadas en el portal web. Se extiende la presente al Comité de Transparencia, para que, en lo conducente, haga lo que a conforme a derecho estime adecuado.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **13:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 20 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"

ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ

Titular de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las **09:45 horas del día 15 de Octubre de 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **OFICIALÍA MAYOR**, bajo la responsabilidad del C. **JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **"SOLICITO LOS CONTRATOS DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN"** conforme al siguiente procedimiento:

4. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- b) Al tratarse de documentación se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos del archivero no. 1, color beige, cajón 1, 2,3 con número de inventario ETZ2101004, no se localizó la información solicitada.

5. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- c) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: oficialía mayor**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- d) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU ACER COLOR NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

6. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- b) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el **DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: DISCO DURO**, registrado con el número de control/inventario **SIN NUMERO**, Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** ya que parte del personal que no aparece publicado en la página oficial se debe que por su antigüedad laboral no tienen un contrato laboral.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **11:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 15 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sifilis"




C. JOSÉ RAMÓN LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027

CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 10:36 horas del día 16 de Octubre de 2025 DOS MIL VEINTICINCO, la instancia responsable, el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, representado por la oficina de OFICIALÍA MAYOR, bajo la responsabilidad del C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema: **“SOLICITO EL DOCUMENTO INTEGRO DONDE SE MANIFIESTE O CONTENGA LAS BASES DE LOS PERFILES DE SU CUERPO ADMINISTRATIVO 2024-2027.”** conforme al siguiente procedimiento:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Al tratarse de documentación se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos del archivero no. 1, color beige, cajón 1, 2,3 con número de inventario ETZ2101004, no se localizó la información solicitada.

2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: oficialía mayor**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.
- b) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: CPU ACER COLOR NEGRO**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ2102002**. Después de una exhaustiva búsqueda en carpetas electrónicas contenidas en dicho equipo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

3. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (USB/DISCO DURO):

- a) Se procedió a revisar los archivos electrónicos contenidos en el **DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO: DISCO DURO**, registrado con el número de control/inventario **SIN NUMERO**, Después de una exhaustiva búsqueda en todas y cada una de las carpetas y archivos del mismo, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**,

considerándose **inexistente** debido que no es un requisito tener un perfil en específico para ocupar un cargo administrativo, por lo que no es obligatorio contar con bases de perfil para cargos administrativos dentro de la administración por lo que anexo el enlace del REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ETZATLÁN, JALISCO.

<https://etzatlan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/RIAPMEJ.pdf>

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **12:24 horas** del mismo día.

A T E N T A M E N T E
A 16 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

**"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"**



C. JOSE RAMON LOPEZ RENTERIA.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86-Bis, numeral 1, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los procesos de búsqueda de información, se procede a realizar la siguiente manifestación en cuanto a la búsqueda exhaustiva de la documentación solicitada, así como a la confirmación, en su caso, de la inexistencia de la misma, conforme a los numerales 3 y 4 del referido precepto legal.

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, México, siendo las 8:30 horas del día 14 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, la instancia responsable, el **Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco**, representado por la oficina de **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**, bajo la responsabilidad del **LIC. RODRÍGO RIVAS RIVAS**, da inicio al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información solicitada, relacionada con el tema:

a) Listado de bancos de material pétreo en el estado con autorización en materia de impacto ambiental vigente que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgada por la Conagua, volumen de extracción autorizado y de qué materiales, superficie en la que opera el proyecto, profundidad autorizada, vigencia de la autorización y fecha en la que fue autorizado.

b) Listado de bancos de material pétreo en el estado en proceso de evaluación de impacto ambiental que incluya: clave del proyecto, nombre del proyecto, municipio, estado, promovente, ubicación, nombre del banco, título de extracción de materiales pétreos otorgado por la Conagua, volumen de extracción y de qué materiales, superficie en la que pretende el proyecto, profundidad propuesta, fecha en la que ingresó y fase en la que va el proceso.

Respecto a los puntos: se aplicó el siguiente criterio de búsqueda:

1. REVISIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS:

- a) Se realizaron inspecciones en los archivos físicos contenidos en las **CARPETAS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**, las cuales se encuentran almacenadas en un mueble identificado con el número de control/inventario: **ETZ0601011**, que contiene un total de **3 CAJONES con 193 CARPETAS**. Tras la revisión, no se localizó información alguna relacionada con la solicitud.



2. REVISIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS - EQUIPO DE CÓMPUTO:

- a) Se verificaron los archivos electrónicos almacenados en el **EQUIPO DE CÓMPUTO: de ECOLOGÍAS Y MEDIO AMBIENTE**, identificado con el número de control/inventario: **ETZ1402010**. Después de una exhaustiva búsqueda, no se localizó información relacionada con la solicitud.

Como resultado de esta búsqueda exhaustiva y detallada de los documentos e información requeridos, se informa que **no se localizó la información solicitada**, considerándose **inexistente** debido a **NO HABERSE LOCALIZADO DOCUMENTACIÓN FÍSICA NI ELECTRÓNICA DE LO REQUERIDO EN LOS PUNTOS SEÑALADOS**.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición la presente constancia de búsqueda ante el Comité de Transparencia, para que, a través de dicho órgano, se realice la correspondiente inspección de los documentos y se proceda conforme a lo que se estime pertinente.

Sin más, se da por concluida la diligencia de búsqueda a las **3:00 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE
A 14 DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO
"2025, Año de la Eliminación de la
Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis"


LIC. RODRÍGO RIVAS RIVAS

Director de Ecología y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco.
Administración 2024 - 2027



OFICIO: DR/04/X/2025
ASUNTO: CONSTANCIA DE BUSQUEDA

C. CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CNSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseando éxito en sus actividades diarias, mediante el artículo 86-Bis punto 4 de la Ley de transparencia, y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios se emite la presente constancia de búsqueda, siendo el día 20 de Octubre del 2025 en la instalación que ocupa la oficina de Desarrollo Rural, ubicada calle Antonio Escobedo, #320, Colonia centro C.P 46500, del Municipio de Etzatlán Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas y cinco minutos se procedió a revisar la búsqueda de las siguiente información:

"Por este conducto y con el debido respeto, me permito solicitar información respecto al funcionamiento y procedimientos aplicados por la denominada "perrera especializada" del municipio de Etzatlán Jalisco con el fin de conocer y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienestar y protección animal,

En específico, solicito atentamente se me informe lo siguiente:

1. Institución o lugar de destino al que son trasladados los perros una vez transcurridos los tres días de resguardo establecidos por el área correspondientes.
2. Si dicha institución o lugar cumple con la normatividad local y estatal aplicable en materia de control y resguardo de animales, conforme a lo establecido para una perrera municipal.
3. Si en el proceso de cuidado, resguardo y traslado de los animales, se aplica lo dispuesto en la ley de protección y cuidado de los animales del estado de Jalisco, en lo relativo a la prevención del maltrato animal.
4. Finalmente, se solicita información sobre el monto o tarifa vigente que cobra por el rescate o devolución de perros que hayan sido recogidos por personal el área.

Lo anterior, con el propósito de contar con información precisa y transparente sobre las acciones que se realizan en materia de control animal en nuestro municipio y asegurar que estas se desarrollan conforme a los principios de bienestar, salud y protección de los animales.

Sin otro en particular agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la respuesta dentro de los plazos y términos que establece la normatividad aplicable. Muchas gracias por su atención, que al pendiente de la respuesta.

por medio de una búsqueda exhaustiva, no se encontró información relacionado con el oficio: UT/OF/X/549/2025. Se le informa que mediante la investigación física y electrónicas no se encontró evidencia. En los cajones 1,2,3 y en el interior de todas y cada una de las carpetas no se encontró evidencia.

Siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos de la fecha de su inicio, se tiene por terminada la búsqueda de la información, sin más por atender, tenga en consideración la presente constancia para los efectos que allá lugar.

Sin más en particular agradecemos y quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO
20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

C. ALFREDO BECERRA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



OFICIO: DR/05/X/2025
ASUNTO: CONSTANCIA DE BUSQUEDA

C. CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CNSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseando éxito en sus actividades diarias, mediante el artículo 86-Bis punto 4 de la Ley de transparencia, y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios se emite la presente constancia de búsqueda, siendo el día 20 de Octubre del 2025 en la instalación que ocupa la oficina de Desarrollo Rural, ubicada calle Antonio Escobedo, #320, Colonia centro C.P 46500, del Municipio de Etzatlán Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas y quince minutos se procedió a revisar la búsqueda de la siguiente información:

"Solicito respetuosamente la siguiente información.

1. Presupuesto y resultados de los programas destinados a la atención de perros y gatos en situación de calle desde el año 2014 hasta la fecha
2. Numero de animales que han sido rescatados, desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosar la información por año y tipo de animal.
3. Numero de animales sacrificados desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosa la información por año y por tipo de animal.
4. Numero de animales dados en adopción desde el año 2014 hasta la actualidad. Desglosa la información por año y tipo de animal.
5. Presupuesto anual destinado a las campañas as o programas relacionados con la captura y sacrificio de perros y gatos en situación de calle. Desglosa la información por año.
6. Presupuesto anual que han asignado, desde el 2014 a la fecha mismo periodo, a las campañas o programas enfocados en la rehabilitación, cuidado y adopción de animales por año.
7. Presupuesto destinado a sueldos y salarios del personal que labora en dichos programas. Desglosa la información por año.
8. Recursos asignados a insumos y materiales utilizados en el funcionamiento de los centros. Del 2014 a la fecha, desglosar la información por año.
9. Deseo saber el tiempo promedio que se deja a un animal en los centros de retención o "Perreras" antes de ser sacrificados.

por medio de una búsqueda exhaustiva, no se encontró información relacionado con el oficio: UT/OF/X/549/2025. Se le informa que mediante la investigación física y electrónicas no se encontró evidencia. En los cajones 1,2,3 y en el interior de todas y cada una de las carpetas no se encontró evidencia.

Siendo las quince horas con cuatro minutos de la fecha de su inicio, se tiene por terminada la búsqueda de la información, sin mas por atender, tenga en consideración la presente constancia para los efectos que allá lugar.

Sin mas en particular agradecemos y quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO
20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025


C. ALFREDO BECERRA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL